



SOLICITUD DTH-3002

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3002			FECHA DE SOLICITUD: 21/02/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO			PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA-COTACACHI- IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 23/02/2024 (10:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 25/02/2024 (16:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO BUSTILLOS MENA JAIRO ALEXANDER PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
REPRESENTACION INSTITUCIONAL POR PARTE DEL GRUPO DE CICLISMO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA DEL 23 AL 25 DE FEBRERO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-IBARRA	23/02/2024	10:00	23/02/2024	12:30
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	COTACACHI-QUITO	25/02/2024	15:00	25/02/2024	16:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600021 - BANCO DE GUAYAQUIL S.A		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 0021141318		



SOLICITUD DTH-3002

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
21/02/2024	BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
REPRESENTACION INSTITUCIONAL POR PARTE DEL GRUPO DE CICLISMO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA DEL 23 AL 25 DE FEBRERO		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-3002

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO ORLANDO BECERRA ROJAS</p> <p>BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ</p> <p>ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 058-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 07/03/2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-AFEB-2024-0122-MEM, el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN (E), se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ. y expone lo siguiente:

“...dando cumplimiento a la disposición emitida por su Autoridad del Oficio No CBDMQ-JB-2024-0021-OF de fecha Quito, D.M., 14 de febrero de 2024 y cuyo asunto: Solicitud de visita de aspirantes al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca para recibir cursos de especialidad, tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y ordenar a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas para: DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS; VIATICOS, EMISION DE SALVOCONDUCTO Y FONDO A RENDIR CUENTAS y adicionalmente AUTORIZAR MOVILIZACION 43 ASPIRANTES a Bomberos de la XV Promoción para realizar los cursos: Curso de Bombero Forestal, Curso de Respondedor ante Incidentes con Materiales Peligrosos y Sistema Básico de Comando de Incidentes en la Escuela de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Cuenca, del 10 al 20 de marzo de 2024 con la finalidad de realizar todas las: coordinaciones, supervisión y control del personal de aspirantes en favor de:

PERSONAL:

- Cptn. Danilo Para (Subdirector)
- Sgto. Criollo Armando. (Instructor)
- Sgto. Liliana Guamán. (Instructor)
- Bro. Pachacama Héctor (Conductor)



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

- Op. Becerra Diego. (Conductor)...”

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero “*Autorizado, comisión de servicios, viáticos para servidores y salvoconducto y fondo a rendir cuentas del 10 al 21 de marzo*”.

El señor Director General Administrativo Financiero se dirige a la señora Directora de Talento Humano (E),” *Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*”

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La misión de la Academia de Formación, Especialización y Profesionalización de Bomberos es la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de formación, especialización y desarrollo profesional de bomberos, a fin de entregar a la comunidad del DMQ personal altamente competente en el desempeño de sus funciones.

Al ser la capacitación un conjunto de actividades didácticas que están orientadas a cubrir las necesidades de la Institución que están orientadas a la expansión de conocimientos, habilidades y aptitudes de los aspirantes a bomberos para que sean capaces de llevar a cabo sus actividades laborales de manera eficiente.

Por lo que es fundamental que los aspirantes de la XV Promoción de Bomberos, participen en el Curso de Bombero Forestal, Curso de Respuesta ante Incidentes con Materiales Peligrosos y Sistema Básico de Comando de Incidentes a realizarse en la Ciudad de Cuenca (Academia de Bomberos).

5. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 10 al 20 de marzo de 2024 , a favor de los servidores:

- Cptn. Parra Fustillos Danilo Ivan (Subdirector)
- Sgto. Criollo Ramirez Armando Miguel (Instructor)
- Sgto. Guaman Quinzo Liliana Patricia. (Instructor)
- Bro. Pachacama Suntaxi Hector Patricio (Conductor)
- Op. Becerra Rojas Diego Orlando. (Conductor)



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Para que se trasladen a la ciudad de Cuenca, a fin de que realicen las coordinaciones, supervisión y control del personal de aspirantes a los cursos de bombero forestal, curso de respuesta ante incidentes con materiales peligrosos y sistema básico de comando de incidentes en la escuela de bomberos del cuerpo de bomberos de esta ciudad; así como el traslado del personal.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara lllas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:

GLORIA ELENA

BURBANO

ARAUJO



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 3002			FECHA DE INFORME: 28/02/2024			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO			PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA-COTACACHI- IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: BUSTILLOS MENA JAIRO ALEXANDER BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
23 de febrero 2024 Hora Tema 10:00 Salida de la Comandancia en vehículo institucional 12:30 Llegada a la ciudad de Ibarra 13:00 Almuerzo 14:30 Revisión de bicicletas (armado) 15:00 Entrega de dorsales en la Federación Deportiva de Imbabura 17:15 Congresillo técnico Federación Deportiva de Imbabura 18:00 Programación y charla técnica para el día siguiente 19:00 Cena 20:00 Descanso del personal						
24 de febrero 2024 Hora Tema 06:00 Desayuno 07:00 Salida a la partida de la CRI sector control de Mascarillas 09:00 Inicio de competencia 11:30 Fin de competencia 12:30 Traslado al hotel 13:30 Almuerzo 15:00 Aflojamiento, estiramiento, masaje 19:00 Cena 20:00 Descanso del personal						
25 de febrero de 2024 Hora Tema 06:00 Desayuno 07:15 Salida evento ciclista Cotacachi 08:00 Calentamiento previo 09:00 Inicio de competencia 12:30 Fin de competencia 13:30 Almuerzo 15:00 Limpieza de material, revisión de bicicletas 16:00 Retorno a la ciudad de Quito 19:00 Llegada a Quito, limpieza de vehículo y fin de comisión de servicios						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-IBARRA	23/02/2024	10:00	23/02/2024	12:30
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	COTACACHI-QUITO	25/02/2024	15:00	25/02/2024	16:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						



INFORME-R-3002

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3002

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO ORLANDO BECERRA ROJAS</p> <p>BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ</p> <p>ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 3002			FECHA DE INFORME: 21/03/2024			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO			PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA-COTACACHI- IMBABURA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: BUSTILLOS MENA JAIRO ALEXANDER BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
23 de febrero 2024 Hora Tema 10:00 Salida de la Comandancia en vehículo institucional 12:30 Llegada a la ciudad de Ibarra 13:00 Almuerzo 14:30 Revisión de bicicletas (armado) 15:00 Entrega de dorsales en la Federación Deportiva de Imbabura 17:15 Congresillo técnico Federación Deportiva de Imbabura 18:00 Programación y charla técnica para el día siguiente 19:00 Cena 20:00 Descanso del personal						
24 de febrero 2024 Hora Tema 06:00 Desayuno 07:00 Salida a la partida de la CRI sector control de Mascarillas 09:00 Inicio de competencia 11:30 Fin de competencia 12:30 Traslado al hotel 13:30 Almuerzo 15:00 Aflojamiento, estiramiento, masaje 19:00 Cena 20:00 Descanso del personal						
25 de febrero de 2024 Hora Tema 06:00 Desayuno 07:15 Salida evento ciclista Cotacachi 08:00 Calentamiento previo 09:00 Inicio de competencia 12:30 Fin de competencia 13:30 Almuerzo 15:00 Limpieza de material, revisión de bicicletas 16:00 Retorno a la ciudad de Quito 19:00 Llegada a Quito, limpieza de vehículo y fin de comisión de servicios						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-IBARRA	23/02/2024	10:00	23/02/2024	12:30
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	COTACACHI-QUITO	25/02/2024	16:00	25/02/2024	19:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						



INFORME-R-3002

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3002

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO ORLANDO BECERRA ROJAS</p> <p>BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ</p> <p>ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: BECERRA ROJAS DIEGO ORLANDO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
IBARRA-COTACACHI- IMBABURA	23/02/2024	25/02/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
24/02/2024	COTACACHI	FACTURA	001-002-000010932	LA CASA DEL TURISTA	40,85
TOTAL					40,85



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ORLANDO
BECERRA ROJAS**

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 2402202401040104672700120010020000109320001093212

Nro. Autorización 2402202401040104672700120010020000109320001093212

Fecha autorización 2024-02-24 17:19:36.0

Ruc emisor 0401046727001

Razón social emisor CAICEDO POZO EUGENIO MAURICIO

No tiene documentos relacionados



El(los) comprobante(s) consultado(s) eston(A) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas, retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario; artículo 17; Código Orgánico Integral Penal; artículo 298.

Estado de comprobantes: NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO eston(A) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Estado de comprobantes en estado: PENDIENTE(S) en Ambiente de PRODUCCIÓN

El(los) comprobante(s) consultado(s) eston(A) en estado por procesar.

Estado de comprobantes: PENDIENTE(S) DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Estado de comprobantes: ANULADO(S) en Ambiente de PRODUCCIÓN

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).